

Naciones Unidas sea mancillado por una vergonzosa connivencia con los colonialistas. Si por cualquier causa el Consejo de Seguridad no pudiera cumplir su cometido, los Estados que respetan las resoluciones ya

aprobadas por el Consejo de Seguridad, en lo que se refiere a la ayuda al Congo, deberán prestar todo el apoyo posible al Gobierno legítimo de la República del Congo, en esta difícil hora para el pueblo de ese país.

## DOCUMENTO S/4498

### Comunicación del 10 de septiembre de 1960 procedente del Primer Ministro de la República del Congo y remitida al Secretario General

[*Texto original en francés*]  
[10 de septiembre de 1960]

"Llamamiento solemne del Gobierno de la República del Congo al Presidente y a los miembros del Consejo de Seguridad y a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

"Por telegrama, de fecha 8 de septiembre de 1960 [S/4486], dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente del Consejo de Seguridad, el Gobierno de la República del Congo destacó la notoria injerencia de las Naciones Unidas en los asuntos internos del Congo. Se proporcionaron pruebas más que suficientes de esa injerencia. La declaración que acaba de hacer el Secretario General en el Consejo de Seguridad, según la cual el Sr. Kasavubu tenía derecho a disolver el Gobierno, no hace más que confirmar esa injerencia. Por otra parte, esa actitud del Secretario General es contraria a las decisiones soberanas adoptadas por el Parlamento congoleño, el cual anuló, en dos votaciones distintas y por gran mayoría, el ilegal decreto del Sr. Kasavubu. No es al Secretario General a quien corresponde interpretar la Ley Fundamental, sino al Parlamento congoleño. En efecto, el artículo 51 dispone que "la interpretación de las leyes por vía de autoridad sólo incumbe a las cámaras". Interpretando en particular el artículo 22, según el cual "el Jefe del Estado nombra y depone al primer ministro y a los ministros", las dos cámaras congoleñas han decidido, al anular el decreto del Jefe del Estado, que la formación y la disolución de cualquier gobierno sólo se puede realizar mediante un voto de confianza o de desconfianza del Parlamento. El Jefe del Estado no puede nombrar gobierno sin la participación del Parlamento, y otro tanto cabe decir en lo que respecta a la disolución de un gobierno. En su interpretación las cámaras legislativas congoleñas añaden que como el Parlamento ha investido de autoridad por separado al Gobierno presidido por el Primer Ministro Sr. Patrice Lumumba, y por el Jefe de Estado, Sr. Kasavubu, aquél es el único facultado para destituirlos. Cuando con la confianza unánime que le ha testimoniado el Parlamento, único órgano soberano de la nación, el Gobierno de la República protesta nuevamente contra la injerencia del Secretario General Hammarskjöld en los asuntos internos del Congo, injerencia que compromete peligrosamente la confianza y el prestigio de las Naciones Unidas no sólo en el país, sino en toda Africa, incluso en el mundo entero. Además, el Gobierno de la República protesta contra la reiterada negativa de las autoridades de las Naciones Unidas en el Congo a cooperar con el Gobierno en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. En interés de la paz internacional, el Gobierno pide encarecidamente a las Naciones Unidas:

"1. Que recomienden enérgicamente al Secretario General y a sus colaboradores en el Congo que dejen

de inmiscuirse, bien directa o indirectamente, en los asuntos internos de nuestra República;

"2. Que no aprueben ninguna resolución más sobre el Congo, porque las resoluciones aprobadas anteriormente son claras y concretas, y no se han aplicado por completo, debido a la mala voluntad del Gobierno belga y de sus aliados, que continúan proporcionando ayuda directa (aviones, armas, municiones, oficiales de enlace y de combate, etc.) al Gobierno rebelde e ilegal de Katanga."

"A eso se suma la lentitud intencionada de las autoridades de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la aplicación de las decisiones firmes e inequívocas del Consejo de Seguridad. El Gobierno congoleño no se deja engañar por todas esas maniobras, que consisten en transformar el conflicto que enfrenta al Congo y a Bélgica en una controversia entre el Gobierno de la República y las Naciones Unidas, y ello a diez días de la admisión oficial de la República del Congo en la Organización. El Gobierno protesta en la forma más categórica contra la pretensión del Secretario General que quiere que se desarme a las tropas del ejército nacional. Sabiendo perfectamente que las tropas del ejército nacional han desobedecido una idéntica petición del Sr. Kasavubu, encaminada a que los militares congoleños depusieran las armas, el Secretario General querría hacer una demostración de fuerza con el fin exclusivo de que estalle una guerra en el Congo que enfrente a la población congoleña con las fuerzas de las Naciones Unidas. Todo ello con el solo objeto de colocar al Congo bajo administración internacional. Por otra parte, acaparando arbitrariamente nuestra radio nacional y todos los aeropuertos de la República, el Secretario General quiere privar al Gobierno de los medios de difusión y de información y permitir que Tshombé y las emisoras clandestinas instaladas en fecha reciente por forajidos en las cercanías de Leopoldville consigan que su golpe de Estado tenga éxito. Esas emisoras realizan diariamente una campaña activa de propaganda antigubernamental, difundiendo información falsa, calumnias e insultos destinados a denigrar al gobierno legalmente constituido, que tiene el apoyo de una gran mayoría de la población. Por quinta vez, esta mañana el Gobierno ha advertido al cuartel general de las Naciones Unidas de que hoy debe tomar posesión de su radio nacional. Deseoso de hacer que reine el orden y la tranquilidad en el Congo y de mantener buenas relaciones con las Naciones Unidas, el Gobierno de la República del Congo hace un llamamiento solemne y patético a todas las naciones del mundo para que intervengan a fin de evitar que el Congo se convierta en el campo de batalla de la tercera guerra mundial."